de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N°

004996

CHILLAN VIEJO, 14 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 14 de agosto de 2012, por las funcionarias del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

 N° 2-38348030/14.08.2012, a doña **CAROLINA MOYA RIQUELME**, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por 05 días contados desde el 13 al 17 de agosto de 2012.

Nº 1-30707257/14.08.2012, a la Srta. CECILIA GARCIA CONTRERAS, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 13/08/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/Hec.

- Secretaría Municipal. - Departamento de Salud Municipal.